

# **RESERVA NATURAL YPETI ESTA BAJO JURISDICCIÓN DE LA LEY 352**

17-Jul-2007 - 13:14hs.

SEAM SIENTA POSTURA, ANTE INVASIÓN DE LA RESERVA PRIVADA YPETI

**Ante las denuncias formuladas por la Sociedad Agrícola Golondrina SA, a cuyo cargo se encuentra la Reserva Natural Privada Ypeti, ubicada en el Dpto. de Caazapa, y que en estos momentos esta soportando una invasión por parte de un grupo de campesinos, el Director de Protección y Conservación de la Biodiversidad de la SEAM, Lic. Darío Mandelburguer, sentó la postura de la Institución ante este hecho.**

En ese sentido el Lic. Mandelburguer, manifestó: “La SEAM, crea Areas de reservas Privadas, con fines netamente conservacionistas, o sea que los recursos que se encuentran dentro de la misma, deben ser utilizados en forma racional. Estas areas creadas por Decreto, están sujetas a la Ley 352/94 y no pueden ser expropiadas, o sea tienen amparo judicial de protección. Las invasiones no son positivas, al contrario constituyen un atentado a la Reserva y a los Recursos Biológicos que resguardan” enfatizó.

Prosiguió diciendo el Lic. Mandelburguer: “Los propietarios de esa reserva deben iniciar las acciones judiciales, nosotros vamos a acompañar y apoyar el proceso. Ratificamos, que dicha área no puede ser invadida libremente y los invasores deben ser desalojados, conforme a las leyes” finalizó diciendo